

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenos Días Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:45 horas del día de hoy VEINTITRÉS DE FEBRERO del año de dos mil diez, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la décima segunda sesión extraordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29, 31 Y 34 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **9:00 horas** del día veintitrés de **febrero** del año que transcurre, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VI. ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE HUBIESEN PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 9040/0820/09 Y ANEXOS DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORET.
- IX. SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

X. CLAUSURA.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; Recibimos el siguiente escrito. Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen. Por medio del presente comunico de mis funciones tuve que trasladarme a la Ciudad de San Francisco de Campeche, para realizar actividades propias de mis funciones por lo tanto no podré asistir a la décima segunda sesión extraordinaria de cabildo programada para el día de hoy a las nueve horas, por lo que justifico mi inasistencia para los fines conducentes a que haya lugar. Esperando contar con su apoyo para lo antes solicitado me despido de usted. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora. Rubrica. Escrito fechado veintidós de febrero del dos mil diez. C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica de Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. En cuanto a este punto del orden del día, la propuesta es que se dispense la lectura por encontrarse suficientemente discutido y agotado el tema y aprobado en su caso en la anterior sesión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Debido que hasta el momento no se nos ha pasado el oficio de la pasada sesión de cabildo y debido a que no la hemos firmado yo invito a que se de lectura a esta sesión.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Igualmente por esta ocasión yo solicito se de lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior, debido a que nosotros es muy importante escuchar como quedo asentado específicamente lo que concierne a las votaciones de la Ribera de San Francisco.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR. Buenos días a todos, yo considero que en su momento como en otras ocasiones se nos va a pasar el acta para leerla, considero que lo que comenta la Síndica Jurídica es lo correcto, y si no hay inconveniente y si nadie más tiene algo más que decir pasemos a votación.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Por la importancia que tiene el punto que mi compañero Leydi Fátima, sustenta sobre la situación en elección de la Ribera de San Francisco y la designación del candidato que fue aprobada, que se diera lectura para puntualizar en que términos quedó aprobado ese punto, si fuera tan gentil en poder leerla a menos en esa parte se lo vamos agradecer mucho.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Apoyando a mí Síndica Jurídica, igual que la licenciada Virginia yo sugiero que se pase al siguiente punto.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Debido a que no se ha firmado el acta, estamos en el derecho de poder solicitar que se lea esa acta en este momento para que tengamos conocimiento de todo lo que quedó asentado en ese acta relativa a la sesión extraordinaria pasada, por lo cual estamos en derecho de solicitarlo porque no se ha firmado.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Buenos días, yo si quiero recomendarles a mis compañeros regidores que actuemos con certeza y con seriedad, porque muchas veces en realidad esta la situación de que estamos trabajando por la comunidad, para mí es desagradable estar en dimes y diretes y no llegamos a una solución precisamente la sesión pasada los de la prensa definitivamente para mi si fue desagradable escuchar si te quieres divertir vayan al cabildo, yo creo que estamos en una situación seria, se debe de proceder si se lee o no se lee vamos a votación y se acabo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo considero que desde que empezó la sesión se ha llevado con seriedad compañero, el hecho de que nosotros podamos pedir que se lea de manera correcta sin faltarle el respeto a nadie que se lea el acta, es porque es una situación especial por los habitantes de San Francisco precisamente como usted indica porque nos debemos a la comunidad, si quisiéramos que quedara bien en claro como quedó la definición, si quieren votar pues que voten ya después se decidirá.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Yo les suplico a todos mis compañeros no solamente a mi amigo el Doctor Cicler, que establezcamos un dialogo cordial correcto, no a través de discusiones tengamos las mejores soluciones y las mejores situaciones, no creo que sea prudente utilizar falta de seriedad y falta de certeza, precisamente para encontrarla invito al diálogo y la petición de una cabildante es mi derecho de la forma más respetuosa, no se está pidiendo nada en forma descortés ni con falta de seriedad ni con falta de certeza.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Yo creo que todos vamos a respetar lo que quede asentado en sesión de cabildo, independientemente de que hay dos propuestas en ese sentido sería: Propuesta A) Que se someta a lectura la sesión anterior y la Propuesta B) Que se dispense la lectura por encontrarse suficientemente discutido, agotado y aprobado el tema. Lo cual no implica que en su momento llegado la firma que corresponda a la misma, no lo leamos en lo particular y si vemos que algo no corresponde a lo que quedo señalado pues lo observamos y aquí mismo seremos garantes que lo que se acordó se cumpla, la verdad que en esta ocasión si vemos el punto del orden del día es solamente la lectura de la sesión de cabildo, las propuestas son dos las que ya se refirió y ya sea que se lea o no el punto lo que se estableció, lo que se voto, lo que se aprobó será lo que no se deba de realizar, no caigamos en especulaciones, creo que a todos nos preocupa lo que es el bienestar del Municipio. En este caso se está mencionado en lo particular a la Ribera de San Francisco, pero es de todo el Municipio.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Mi última intervención durante este tema, yo vuelvo a recalcar mi solicitud es que se le de lectura a la sesión de cabildo pasada, debido a que por ahí se nos presento en cuanto a la elección de la Ribera de San Francisco una mentira, las cosas hay que decir las como son, se nos dijo un punto que para mí fue mentira y lo cual quiero escuchar de nuevo si estoy mal, rectificar y no fue así.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Pero, ¿Cuál específicamente?

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Donde se dijo que había habido designación de agente municipal de ese lugar, cuando hoy corroboramos que no fue designación en las elecciones pasadas si no que si hubo la decisión del pueblo.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Había jurado no hablar en esta sesión de cabildo, pero fui yo quien hizo el señalamiento, quiero invitar a la seriedad que convoca a la Síndica Administrativa Lolita Oviedo, pero quiero afirmar una vez más lo que yo señale y quiero pedir que nos avoquemos a lo que dice el punto que es la lectura estricta, la modificación del acta de cabildo que ya fue aprobado, que no se encuentra firmada, no es estrictamente relevante el dato porque por eso se filman, se graban las sesiones de cabildo para que quede constancia de lo que decidimos en la sesión anterior, yo quisiera recalcar y pedir a este honorable cuerpo edilicio en presencia de la Presidenta Municipal, que si existen fundamentos escritos es decir, antecedentes de que fue designación en la Ribera de San Francisco, yo invito si fue designación y existe constancia es fácil comprobarlo, es muy sencillo lo podemos revisar en el acta de cabildo de la elección inmediata anterior, y si existe designación se va a comprobar lo que yo dije que hubieron actos de violencia y que por esa razón me toco ser parte de la Comisión que vino a negociar con Notario, a su oficina por eso se y tengo conocimiento del hecho que se haga lo propio si existe ese dato, si mentí en mi afirmación si mis datos fueron falseados les aseguro que voy a votar por lo que ustedes proponen. Pero si mis datos son ciertos yo pido a este Honorable Cuerpo Edilicio, se mantenga la postura de tomar en cuanto al resolutivo de la sesión de cabildo anterior, porque no son responsabilidad de este Ayuntamiento los actos del pasado, entonces no asumimos responsabilidades ajenas en este Ayuntamiento, únicamente cuidamos que prevalezca el estado de derecho esa es nuestra responsabilidad, en apego

estricto a eso si mis datos fueron falseados podemos revisarlo, pero sin son ciertas mis afirmaciones debemos de continuar con el dictamen de acuerdo de la sesión de cabildo anterior.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Me voy a permitir leer precisamente una copia del acta de cabildo en relación a la elección de la Ribera de San Francisco, de acuerdo al acta practicada por los funcionarios de la mesa receptora del voto, no se permitió la instalación de la casilla, existió riña en el local y conato de riña masiva, generada por un promedio de veinticinco a treinta personas las cuales impidieron se llevara a cabo la elección, debido a que no querían que se participara el actual agente municipal. Por eso es que se toma la decisión de que fuese por designación, aquí tienen el acta y que es precisamente el Presidente Municipal el Licenciado José Ignacio Seara Sierra, no hay nada de mentir en esto se les puede dar una copia del acta.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Primero que nada dicho todo lo anterior, hay que especificar que el punto es precisamente la lectura del acta de la sesión anterior, y ahora si con respeto le comento al regidor Ceballos que hay que ser más cauteloso en las aseveraciones que hagamos, porque efectivamente con lo que acaba de leer la Presidenta, en lo particular los que hemos tenido interés en el bienestar de la Ribera de San Francisco, nos dimos en lo particular de preguntar que era lo que había sucedido y tan es así que no queremos ser autoritarios en el acuerdo anterior, que de haberse tomando de manera unilateral la decisión en cuanto a la gente que corresponda y que encabezara a esta Ribera, ya estaría aquí el nombre así nada mas tomado al azar y no es una tarea que debe de hacerse así, hay que analizar el caso específico de esta comunidad y en base a ello tomar la mejor opción que corresponde, no seamos especulativos y remitámonos a los que dice este punto del orden día la propuesta A) Someter a lectura y la propuesta B) Es Dispensar la lectura de este punto del orden del día.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Le agradezco mucho Luís Ramón Peralta la aclaración y a mi Presidenta, esa no es la situación que estábamos pidiendo lo que pido por favor es que se cumpla el artículo cuarto específicamente solicite en caso de que haya prisa la situación del punto estrictamente como quedo para en esta ocasión de que se haga designación, cabe aclarar que la autoridad de mi Presidenta no esta en duda, eso que quede claro, solicito se cumpla el punto cuarto que es con fundamento en el artículo 34 fracción iv del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de carmen, mediante lectura se somete a la consideración y aprobación del H. cabildo, el acta relativa a la décima primera sesión extraordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil diez, caben las aclaraciones esta bien, pero solo vamos a leer esto, es lo único que por favor les pido muy oportuna la lectura, esta claro eso sabíamos no se pone en duda la palabra ni del ciudadano Luís Ramón Peralta ni de mi Presidenta, obviamente se pido por favor la lectura del acta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que no se lea los que estén por la afirmativa de que se lea levantar favor de levantar la mano de este cuarto punto del orden del día, los que estén en contra de que se lea el cuarto punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **4 votos a favor, 10 en contra de los CC.** Aracely Escalante Jasso, Presidente; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica de Hacienda;

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto al punto cuarto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 a favor, 4 votos en contra de los CC.** LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVE REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de febrero del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. De acuerdo al acta de cómputo de votos de la comunidad de Nuevo Campechito doy a conocer que se recibieron 291 boletas, sobrantes e inutilizadas 0, boletas utilizadas 291, fórmula Rosado 110 VOTOS, fórmula MORADO 129 VOTOS, fórmula GRIS 52 VOTOS, votos válidos 291, votos nulos 4; los representantes que estuvieron presentes de la fórmula: MORADA C. CARMEN RODRIGUEZ DÍAZ, rubrica; fórmula ROSADA C. DIANA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, rubrica; fórmula GRIS ANDRES RODRIGUEZ SOSA, rubrica. En la mesa receptora estuvieron el Licenciado Wilford Rodríguez Gil, presidente; Andrid González Guerrero, secretario; rubrica. No se recibieron incidentes. Y por lo datos aquí reflejados la Fórmula MORADA con 129 votos es la ganadora la nueva agente municipal es la C. C. ORLENDA DEL CARMEN HUERTA LEÓN, como propietaria; C. ROSA ELENA DAMIÁN VARGAS, como suplente.

De acuerdo al acta de cómputo de votos de la comunidad de Puerto Rico total de boletas recibidas 369, inutilizadas 25, utilizadas 344, la fórmula AMARILLO 141 VOTOS, fórmula NARANJA 100 VOTOS, fórmula GRIS 58 VOTOS, ROSADA 42 VOTOS, votos válidos 341, votos nulos 3; los representantes que estuvieron presentes de las fórmulas: AMARILA el C. VALENTÍN GONZÁLEZ CORTES; fórmula NARANJA el C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA rubrica; fórmula ROSA la C. LIDIA JUÁREZ CORDOVA; fórmula GRIS el C. JESUS MANUEL JIMENEZ BENITEZ; como presidente de este casilla estuvo el Lic. Jesús Zavala Priego; Secretario Pedro Mugartegui Soto. La fórmula ganadora es la AMARILLA con 141 VOTOS, del C. HÉCTOR JESUS LARA RODRIGUEZ, como propietario; C. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ PÉREZ, suplente. De igual manera doy a conocer que en el acta de mesas receptora y cierre de votación no se presentaron incidentes algunos al respecto.

De acuerdo al acta de cómputo de votos de la comunidad de Emiliano Zapata, total de boletas recibidas 719, inutilizadas 110, utilizadas 344, la fórmula AMARILLO 85 VOTOS, fórmula GRIS 112 VOTOS, fórmula MORADA 128 VOTOS, fórmula ROSADA 201 VOTOS, fórmula CAFÉ 77 votos, votos válidos 603, votos nulos 6, los representantes que estuvieron presentes de las fórmulas: AMARILA la C. MARIA LUISA ÁVILA HERNÁNDEZ; fórmula GRIS el C. RAUL ZAPATA MAY; fórmula MORADA la C. GUADALUPE CASANOVA MAY; fórmula ROSADA la C. ANDELI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; fórmula CAFÉ la C. FABIOLA ESTHER MENDOZA ACOSTA; en esta comunidad la fórmula ganadora es la ROSADA 201 VOTOS del C. C. ÁLVARO AGUILERA HERNÁNDEZ; como suplente el C. JOSÉ GUADALUPE MONTERO DIONISIO. De la misma manera en el acta de instalación de la mesa receptora no se presentaron incidentes presentados en el acta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo anterior, derivado de las actas de cómputo de la elección de agentes municipales llevadas a cabo el día 21 de Febrero del 2010, en las comunidades de: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, se prueba el resultado de las mismas.

ACUERDO 49

PRIMERO: De las consideraciones emitidas anteriormente y derivado de las Actas de Cómputo de Votos de la Elección de Agentes Municipales llevadas a cabo el día 21 de Febrero del 2010 en las comunidades de: **NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO**, se aprueba el resultado de las mismas.

SEGUNDO: Entréguese los nombramientos correspondientes en tiempo y forma a las fórmulas ganadoras.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VI. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE HUBIESEN PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO.**

INTERVENCIONES.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se informa que no se presentaron inconformidades, sobre estas tres comunidades.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Como no hay inconformidades no se somete a votación a este punto.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Le voy agradecer que me permite la palabra fíjese que la Ley Orgánica me permite tomarla en este momento y aquí si tenemos toda la voz y voto, ya que en el punto de la lectura se tocó un tema que tampoco iba, entonces pues vamos a invitar al dialogo respetuosísimamente de que en estos tres no hubo ningún problema hasta esta demás pero creo que eso ya lo sabíamos a lo que tenemos qué avocarnos es del asunto de Ribera de San Francisco por que desgraciadamente no se pudo leer la carta por mayoría se respaldó para que no se leyera, ahí solamente había que puntualizar en que circunstancias quedó y como dijo mi compañero Ramón Peralta May era mantener el orden, estado derecho y mantener la situación, recibimos un escrito que creo que todos recibimos de una inconformidad de los habitantes de la Ribera de San Francisco avalados por ochenta dos firmas, donde tenemos una población de ciento treinta mil y si no tienen conocimiento le presto el mío, ¿tienen conocimiento? Sí. Yo por favor le pido que se atienda esta situación, sé que mis compañeros ayer Martita Martínez, la Licenciada María Elena González García, acudieron a la Ribera, tienen el sentir de los pobladores saben lo que esta pasando y le suplico de la manera más atenta se atienda la petición de los pobladores y su sentir, le suplico a que se atienda la petición de los pobladores. Estoy esperando que usted me atienda porque está platicando y no se si me esta atendiendo. Lo que pasa es que mire la verdad aquí desde un principio se habló queríamos una situación de respeto a todo, que se le dé la razón a la gente. Tengo toda la confianza que usted es una persona razonable y una buena persona, voté porque se designara, le pido por favor atienda la solicitud que viene firmada por ochenta y dos pobladores, de la Ribera de San Francisco, ayer no se pudo tomar una decisión más porque la persona que también aspira a dirigir no se encontraba y no se pudo tomar su opinión, la propuesta será atender a los pobladores y que se tome la mejor decisión, confío en mis compañeros que así lo harán y que se designará a la persona que democráticamente se solicite y usted apruebe; en segundo lugar se necesita no juzguemos a priori por un evento, sabemos que tenemos que guardar el estado de derecho de la comunidad, pero por un evento no podemos juzgar que la gente es revoltosa, que la gente tiende a la violencia, no toda, tengo el gusto de conocer a gente de la Ribera de San Francisco, que no sabían que eran de ahí, pero así es la situación, pero si le digo que la gente es buena, incluso se le invitó a la gente que vinieran a platicar con usted, que no se manifestarán de forma violenta porque usted los va escuchar que se atienda la inconformidad que hay porque eso es lo que nos atañe a nosotros.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Antes que nada precisamente ayer lo que hicimos como parte integrante del cabildo, es precisamente atender y no de manera unilateral sino de manera democrática, se tomó en aras de evitar cualquier conflicto, confirmando que en ese momento había una inconformidad consideramos democráticamente acudir a la Ribera, así se lo solicitamos corroboramos como en todo lugar hay gente buena, ayer en aras de la democracia se les manifestó a los

habitantes de la Ribera, fuimos claros que un acuerdo de cabildo no se puede contradecir, tan es así que ayer no se podía tomar esa visita como una elección, era una propuesta que se iba a traer, íbamos por propuestas que teníamos que traer a la presidente municipal, en cumplimiento de un acuerdo anterior, que es como usted refirió una designación, que le estamos confirmando como cuerpo colegiado que ella haga tomando la que sea mejor para la Ribera de San Francisco. En esa comitiva iba también la compañera Yoli no estoy hablando por ella, desgraciadamente por un compromiso que ella refirió le llegó, a última hora no está aquí pero es el mismo sentir que todos manifestamos incluido ella, consideraba que no se daban las condiciones propiamente para tomar la única propuesta que estaba como la que debía designar la señora presidenta, sino que fuimos para traerle un pulso real un sentir real de la población y que valorado con otros aspectos que como este escrito que se no ha hecho llegar a todos pero que no lo podemos validar a simple vista, como si todos los que aquí firmaron son mayores de edad, si todos están inscritos en el padrón electoral de esa sección, son cosas que hay que valorar no de manera personal, sino si bien la decisión es de la presidenta municipal, de manera colegiada son aspectos que debemos de cuidar, de que hay gente buena la hay de hecho algunas están presentes, pero habiéndoles informado en ese momento de no había sido avisado la otra persona que también había solicitado participar, siendo que no es una elección de partidos si no de ciudadanos, entonces por eso razón desde el principio nos ocupó la democracia haber tomando una decisión unilateral no era parte de la misma entonces hemos de ser concretos estamos hablando de ello porque nos ocupa, pero viendo el orden del día aquí lo señala claramente es referente a las localidades de Nuevo Campechito, Sección Emiliano Zapata y Puerto Rico, y porque nos ocupa y preocupa la Ribera de San Francisco, es por lo que la trataremos en una siguiente sesión, bajo el acuerdo que anteriormente se tomó en sesión de cabildo. Quiero ser puntual que esto es atendiendo a la Ley Orgánica de los Municipios específicamente 92, 106 fracción VII de la misma y demás reglamentos que la conforman

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. En el mismo sentido de la Síndica Jurídica era la respuesta a la Síndica Administrativa la Química Dolores Oviedo de que si lo tomamos en serio pero la propuesta se va a dejar para la próxima sesión de cabildo, dado que solo es una propuesta, y tampoco estoy hablando de que la Ribera sea revoltosa jamás, lo que pasa es que de acuerdo al incidente que se dió las medidas que tomaron el cabildo anterior y que resultó bien por la tranquilidad de la Ribera fue que se optó por la designación pero de ninguna forma estamos evadiendo nuestra responsabilidad, jamás tengan por seguro que se hará conforme a la ley y acuerdo a lo que los habitantes de la Ribera de San Francisco manifiesten lo que queremos es conservar la paz y no tener problemas.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Sobre el mismo punto yo quiero opinar, efectivamente dentro del orden del día no se tomó en cuenta a la Ribera de San Francisco, como no tenemos otra opción lo tenemos que tratar en una sesión de cabildo, para que antes de que se haga la designación se tome precisamente la opinión de los pobladores, porque si es cierto que en acta que leyó la presidenta hace un momento hubo designación de parte de la administración anterior fue por petición de los pobladores de esta región, si vamos hablar de democracia son los habitantes de un pueblo los que deben de elegir a las autoridades que desean que los gobierne, en este caso si los pobladores deciden que sea designado por la presidenta municipal adelante, nosotros lo que queremos evitar es que se suscite un problema similar al que surgió en Aguacatal, esperemos que efectivamente existe otra sesión extraordinaria donde se trate esta petición y no nada más nos anuencia que ya se designó a tal persona y no se hizo nada.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo quisiera preguntar quién escuchó a los habitantes de la Ribera de San Francisco hace tres años, quien los escucho cuando los tuvo el secretario del Ayuntamiento cuatro horas en su oficina, para que saliera a decirnos que solo iba acompañar algunos, salió a decirnos más bien a ellos, que pasaría si rebotaban una sesión de cabildo, que pasaría si lo que aprueba cabildo yo se los regresara hoy, dejaría vulnerable al Ayuntamiento al rato todo el mundo van a venir a reclamarme y hacer lo que todo el mundo dice, esas fueron sus palabras ¿Quién los escucho cuando trajeron un poco más de firmas? ¿Quién los escuchó? y los dejó un mes que les iban a dar un apoyo que se regresaran a su comunidad así como vinieron, ¿Quién los escuchó en lugar de atenderlos aquí los mandaron al partido acción nacional? A negociar un acuerdo, ¿Quién les dió esa oportunidad que hoy reclaman con la misma cantidad de firmas? En esta vida tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos, porque un día se nos regresa lo que hacemos en la vida exactamente igual se nos viene un día pero cuando nos toca a nosotros estar en ese momento, entonces decimos a mi no me va a pasar, pero yo hice que le pasara a otros, hay que ser congruentes en nuestros actos, no tuvieron la oportunidad que hoy reclaman algunos de los habitantes de esa comunidad, no tuvieron los habitantes hace tres años porque los dejaron esperando, los mandaron a un partido político para negociar con un señor que no tenía nada que ver era Síndico de Hacienda o no se, esas cosas no se hacen en esta vida entonces hoy nos preocupa la intervención de algunos actores que trabajan en la Junta Municipal eso no puede ser señores, no podemos permitir que por amenazas de violentar el estado de derecho hagan que el Ayuntamiento ceda, no se debe de permitir la ley es debe prevalecer quien la violente tendrá que enfrentar las consecuencia en este Municipio eso debe

de prevalecer el estado y la legalidad, nadie desconoce el derecho que este Ayuntamiento le confirió este Ayuntamiento en el pleno de cabildo a la presidenta municipal, este consagrada en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, no lo inventamos nosotros eso está en la ley explícito nadie de nosotros lo acaba de inventar, en base a los antecedentes que nosotros tampoco escribimos en el acta de cabildo, estamos tomando esa decisión así está referido y lo mismo paso hace tres años, pero no fueron escuchados.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo tuve una plática con el Licenciado Seara Sierra, es cierto yo no estuve hace tres años, pero me comento que efectivamente designó por petición de los pobladores, eso yo creo que lo deben de decir los pobladores, así como tú dices lo que nosotros no queremos es que exista la violencia en ningún momento, entonces si se va a tomar una decisión que se tome en cuenta la de los pobladores, como tú dices si hace tres años se tomaron decisiones que no debía de ser pues porque no vamos a cambiar esa actitud, también hubieron regidores del partido opuesto que tampoco dijeron nada y como ustedes dicen que quieren cambiar las cosas y hacerlas bien pues vamos hacerlas bien en esta ocasión, eso es lo que yo pido que exista el mutuo acuerdo de los pobladores en la decisión que se vaya a tomar, yo no veo hasta el momento que los pobladores de la ribera de San Francisco se hayan conducido con violencia la verdad, están dispuestos al dialogo si se va integrar una comisión de cabildantes tanto del PAN como del PRI para que haya la equidad como se dió en Aguacatal y se dé un acuerdo.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. La autoridad de la señora Alcaldesa que le da la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, no está en juego sabemos que usted tiene la última palabra, lo único que pido es que se tome en cuenta que se escuche la voz del pueblo, si alguien no lo hizo anteriormente en lo personal no me importa, porque hoy estoy aquí yo para escuchar a la gente que esta hablando y para servirle, hemos hablando mucho en sesiones de cabildo que este es un gobierno que es de puertas abierta que escucha que sirve a la gente y yo sé que estamos aquí para servir a la gente por ello en la decisión que tome señora alcaldesa le pido que escuche a los habitantes de la Ribera de San Francisco con sus usos y costumbres que digan deseamos esto, en lo personal señora Alcaldesa se lo vuelvo a comentar como lo dije la vez pasada que se quede un problema como paso en Aguacatal donde luego pasamos meses tratando de solucionar problemas que se pueden solucionar en un momento, señora alcaldesa usted tiene todo la autoridad para designar a la persona pero lo importante es escuchar al pueblo y decidir por ellos.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR. No se trata de no escuchar la voz del pueblo, porque eso esta más que demostrado, con la visita que se tuvo ayer en la Ribera de San Francisco y fue la señora Alcaldesa quien la envió a estos compañeros hacerlo, así que esta demás decir que la señora tiene que escuchar la voz del pueblo porque ya lo hizo eso es un por lado, por el otro lado de que legalmente se estén cuidando todos lo detalles, de que se habla aquí de democracia. Ayer en la visita como decía la licenciada, no se puede actuar con democracia cuando nada más hay una opción ¿Por qué nada más hay una opción? Porque no fue informada la otra opción, de la reunión que iba a ver, así que por ahí ya estamos mal en esa área no se puede actuar con democracia así, en cuestión de decisión creo que ya está tomado ya votamos la sesión pasada por una designación por alrededor de trece votos a favor, creo que la decisión ya está tomada, es una designación y tiene que ser por democracia, la democracia no es una sola persona, aquí la facultad que se le confiera a la señora presidenta no está en duda, ella escucha al pueblo, ella legalmente tiene que seguir la formas y todo eso ya se hizo en su momento, la decisión aquí es continuar con los puntos porque la designación ya fue votada.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Hoy pensé que la sesión iba hacer más tranquila porque empezamos a leer las democracias que se dieron en la demás agencias, sabemos que este Ayuntamiento por defender la democracia, como decía el regidor Jorge que no se quiere acordar de lo que pasó ayer, efectivamente pero también es importante la manera intransigente que se comportaron porque no se escuchó al pueblo como lo dijo el regidor Casitas, y se le tiene respeto como usted porque es regidor entonces no se escuchó a todo el pueblo, este Ayuntamiento es el que se esta tratando de decir lo que se esta haciendo, todos sabemos que pasó en la Ribera de San Francisco de nueve años para acá y es lo que no queremos, también les pido como exhortación que no hagamos contradictorios lo que ya decidimos no nos vamos a retractar de lo que decidimos, eso deja mucho que desear de nosotros como regidores, yo creo que todos tenemos la mejor voluntad de esta democracia, porque es por el pueblo, yo recibí el documento y hable con mi amigo y mi compañero no lo conocía, que actualmente tener un cargo ya no es llenarse las bolsas es una responsabilidad con su comunidad porque ellos son los que van a vivir ahí no nosotros, pero vamos a estar pendientes, me dió gusto su plática que se iba a valorar porque estamos muy interesado en esto o ¿no? Compañeros, porque esa comunidad esta muy alejada y vendrán otras cosas que tendremos que apoyar, yo creo que hoy nos salimos mucho del tema por no felicitar a los agentes que ganaron ya darles certeza a lo que se iba a tocar en este tema, yo solo quiero decirle que este Ayuntamiento por atender la democracia que no atendió la anterior hemos tenido problemas pero estamos aquí.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Buenos días no quisiera redundar en el tema porque todo ya está dicho, pero yo estuve presente y forme parte de esa comisión y los que nos

están acompañando de la Ribera pueden justificarlo, si algo le preocupa a la Presidenta Aracely Escalante Jasso, es precisamente escuchar a la gente a pesar de que ya es una decisión tomada por el cabildo por trece votos incluyendo a los priistas y panistas en una decisión de una votación cerrada, para que ahí se llevará una designación, a pesar de eso tiene una comisión que es la que entrega el documentos aquí y ahí están ellos presentes para que comenten después si es posible, como se les atendió de inmediato fueron atendidos por la regidora Yolanda y por una servidora, de inmediato recibidos por la Secretaria del Ayuntamiento, la señora presidenta toma la decisión que se forme una comisión en ese momento y en donde participa la compañera Panista Yolanda González Barceló, la Sindica Jurídica, la licenciada Edith López Yáñez de Secretaria del Ayuntamiento y una servidora, nos dirigimos a esa zona de inmediato llegando a las cuatro de la tarde aproximadamente e incluso esperamos al Presidente de la Junta Municipal de Atasta, para llegar a todos juntos llegamos a la agencia municipal de la Ribera en donde aproximadamente habían 80 personas y cuando se les explica el motivo de la decisión de la designación estuvieron de acuerdo en que ahí se han violentado antes la situación de la elecciones aun así por instrucción de la presidenta, a pesar de que ya esta tomada la decisión de la designación se les piden propuestas para hacerlas llegar a la presidenta, para que ella tomara la decisión de quien iba hacer designado, eso es escuchar al pueblo eso es la instrucción de la señora presidenta, pidieron democracia estuvimos ahí para llevarla a cabo pero al preguntar por la propuestas resulta que solamente estuvo un grupo, precisamente el grupo que solicito que esta situación fuera atendida al preguntar por otra propuesta no había gente que apoyara esa propuesta y de inmediato digo que se me traslade al domicilio de la otra propuesta porque había que escuchar a las dos partes y traer las dos propuestas a la presidenta, llegamos al domicilio y resulta que no estaba ni siquiera presente en la Ribera la otra parte mencionan los familiares que ni siquiera fueron notificados de este proceso que se iba a llevar a cabo, les explico rápidamente que era decisión de la presidenta a lo que nos enviaban, les presento a la regidora Yolanda también y bueno nos damos que la otra simplemente no estaba regreso al lugar donde estaba reunida la gente les digo señores esto no se puede llevar a cabo porque no se puede ser unilateral se les explica que ya esta aceptada una designación aceptada por los trece integrantes de cabildo y aun así se les escucha, que nos queda a nosotros como comisión traerle la información recabada de la misma gente que estaba ahí, lo que vimos. Hubo un poco de presión de la gente para que se designara de una vez, pero por supuesto no se permitió pues no iba haber una equidad que se está buscando, quiero dejar claro que el asunto de la Ribera es un asunto especial que tiene que ser tratado con mucho tacto y sensibilidad y precisamente no es que se ignore en esta sesión, en esta sesión se esta aprobada lo que ya se hizo, la Ribera es un caso pendiente que debe tener toda nuestra atención y nuestro análisis porque aquí no se toman decisiones al vapor mucho menos cuando se trata de lo que quiere una comunidad, así que precisamente comento todo esto de manera rápida pero insisto yo estuve presente y soy fiel testigo de lo que aconteció, una vez más yo pido que sean desahogados puntos como están en el orden del día y que por favor dejemos el asunto de la Ribera no para ignorarlo, no para minimizarlo si no porque precisamente por la importancia que tiene dejarlo a una sesión aparte en donde se haga de conocimiento público todas las situaciones que nos van a dar como resultado la designación, por parte de la señora Presidenta como ya lo acordamos en ese sitio.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Ahora si como dice la compañera Martha saliéndome un poco del orden del día, me es muy lamentable escuchar compañeros, el pueblo no es del PRI ni del PAN, estoy en toda certeza que la señora Aracely va hacer una buena designación la Ribera de San Francisco como cualquier comunidad tiene carencias, lo que debemos de prestar atención es a las comunidades a las que se le ha abandonado desde hace mucho tiempo, hay problemas de salud, problemas en todos los sentidos a ellos nos le sirve de nada las democracias, si les digo a los compañeros que dejen los directes del PRI y del PAN y le demos respeto a este H. Cabildo y sigamos los puntos del orden día como están es todo gracias.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo solo quería volver a repetir que si era importante tomar este punto de la Ribera de San Francisco aunque no estuviera en el orden del día, porque había compañeros que ni estaban enterados de la problemática que se estaba teniendo en la Ribera de San Francisco, porque no hay completa conformidad por parte de los pobladores, yo por parte de mi compañera Yolanda me entero que iban de comisión para allá, porque si no, no se nos informa a todos los regidores como ha pasado en ocasiones anteriores, precisamente estamos en sesión de cabildo con toda la seriedad porque aquí es donde se toman todas las decisiones, efectivamente trece de los cabildantes votamos por la designación más nunca se nos mencionó que lo anterior designación fue por petición de lo habitantes, y por eso confiando yo y mis compañeros por eso votamos a favor, pero les estoy comentando que para que existe la paz social en la Ribera de San Francisco es necesario se tome en cuenta, para que impere la paz social en nuestro municipio, eso es lo que creo todos estamos pidiendo y que se nos mantengamos informado de cómo va este asunto que no se quede solamente entre tres o cuatro personas, porque creo todos somos cabildantes.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Hemos de quedar claros en este punto, independientemente de lo que medularmente se deba de tratar, precisamente privilegiando el dialogo y la democracia es que podemos expresarnos aquí en sesiones de cabildo y a nadie de nosotros se nos excluye, ayer coincidentemente a los que encontraron los señores que vinieron de la Ribera fueron a la regidora Martha, Yolanda y a mi, fue coincidencia para nada teníamos cita con ellos y ante la prioridad de la resolución que ellos manifestaban, se tomo la decisión de asistir a la comunidad para efectos de traer de primera fuente lo que ahí sucedía, que como parte de la decisión que debe tomar la presidenta municipal se privilegiaba lo que se observaba de manera personal y lo que se trae referido en los escritos y obviamente lo que aquí se esta tratando debe formar parte en la resolución que ella tome en la designación que haga de la persona que deba regir en esa comunidad, pero somos claros con los compañeros de la Ribera de San Francisco que por ser incluyentes este gobierno municipal, independientemente del resultado de la elección, sus necesidades no iban a quedar sujetas a un resultado, de hecho la comisión cuando llegamos aquí de lo primero que hicimos referencia que ellos nos señalaban que era vital continuar con la educación de sus hijos que ellos encontraban que eran el único medio para salir de la situación económica que a ellos les ocupa porque la actividad principal de la pesca ha estado muy mermada tan nos preocupo esa situación independiente de la designación, hicimos saber aquí a nuestra presidenta y al licenciado Zapata que a lo que hace a la carga de combustible que esta siendo atendida, para nada se hubiera disminuido al contrario ellos eso nos ocupa en esa comunidad y el apoyo lo tienen anoche mismo nos ocupo y lo hicimos saber y esto mismo no sirve no caigamos en dimes y diretes y efectivamente aquí es una elección ciudadana será mejor opción que ciudadanamente corresponda y la comitiva fue democrática y plural como se esta haciendo ahorita y tan es así que se esta privilegiando el dialogo como acertadamente dijo la regidora Vicky y hay que respetar los acuerdos de cabildo siendo porque trece de los que estamos aquí votamos por designación hemos de referir también que no solamente se voto por designación sino por dos opciones por la de designación y de elección debemos de ser pensantes de manera positiva de que se trato de evitar un conflicto posterior y la mayoría decidió que fuera por designación, así que tampoco estamos tomando esa decisión de manera unilateral ni cerrada decisión estamos privilegiado el dialogo y tomando en cuenta y llevando a la mesa todas las inconformidades y también las conformidades porque no todas son inconformidades, tan es así repito las firmas las tomamos como lo que son apoyo a una propuesta, pero habrá de analizarse si efectivamente pertenecen a esa sección y no estamos comentando aquí nada que no se haya mencionado en ese momento, y la propuesta ya debe de someterse a aprobación o desaprobación en cuanto a este punto del orden del día pero ello no implica que efectivamente nos podemos acercarnos a nuestra presidenta y también a los compañeros de la Ribera de San Francisco no solamente con los que estuvimos ayer y todos lo que tengan interés en este asunto, en el mejor afán de que nuestra presidenta tome la mejor decisión hacerle saber todo lo que consideremos mejor para la Ribera de San Francisco.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Le agradezco mucho secretario me permita la palabra y que se haya hecho una disertación del tema, le agradezco mucho porque finalmente esto es un diálogo no diretes, que pena que piense así nuestro compañero Bolón de nuestro diálogo que pena, pienso que esto es un diálogo muy prepositivo y que el origen del problema de esta situación fue que se emitió la convocatoria para elegir un agente municipal incluso ellos generaron candidatos y se decidió que iba hacer designación quizás el error estuvo ahí, las observaciones se emitieron después de haber emitido la convocatoria a los pobladores y que nos quede la experiencia para que antes de emitir las convocatorias revisar los antecedentes, eso es lo rescatable, porque surgió este problema es porque se emitió una convocatoria y se debió de hablar antes con los pobladores para saber lo que querían ya luego una elección o una designación, reitero mis respecto a la señora presidenta y al señor secretario gracias por permitirnos discernir gracias a mis compañeros también.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Como seres humanos que somos a veces es conveniente hacer modificaciones a decisiones que se toman, exactamente no puedo dar una opinión de este tema porque no estuve en la sesión pasada, por otras circunstancias no pude llegar, en la Biblia se hace mención de un relato muy bonito, precisamente sobre dios iba a destruir una ciudad y un profeta le dijo no lo hagas porque ahí hay gente buena y justos todavía y vas acabar con ella también, entonces dios se arrepintió es un ejemplo de lo que nosotros como humanos, en esa ocasión dios se arrepintió y dijo no lo voy hacer, porque alguien le dijo que iba a cometer un error puede ser también que como el cabildo lo considere, la mayoría de los que estamos aquí escuchamos al pueblo también si conviene hacer una modificación y así lo considera podemos ver si esos puntos se modifican ahora si de acuerdo a lo que se considere esta bien la decisión que se tomo pues que siga así entonces.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Quiero terminar con esto, solamente quiero decir muchas veces el pueblo esta tranquilo, lo que pasa es que hay actores políticos como dijo el regidor Bolón se ha hablado claro que este gobierno es para todos, pero muchas veces y lo estoy viendo viene el entorno

político y la gente es la que más sufre, siempre se le he dicho a la gente en las comunidades donde he ido, no se dejen llevar por lo actores políticos que solo buscan su beneficio.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. A lo anterior, ESTE H. CABILDO NO EMITE UN ANÁLISIS Y RESOLUCION RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTIERON INCONFORMIDADES EN ESTAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2010 EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES REALIZADAS EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba la validez de la elección de agentes municipales, quedando como ganadores los siguientes: **NUEVO CAMPECHITO:** La fórmula MORADA con 129 votos, ORLENDIA DEL CARMEN HUERTA LEÓN, PROPIETARIA; ROSA ELENA DAMIÁN VARGAS, SUPLENTE; **SECCIÓN EMILIANO ZAPATA:** La fórmula ROSADA con 201 votos, ÁLVARO AGUILERA HERNÁNDEZ, PROPIETARIO, JOSÉ GUADALUPE MONTERO DIONISIO, SUPLENTE; Y **PUERTO RICO:** La fórmula AMARILLA con 141 votos, HÉCTOR JESÚS LARA RODRÍGUEZ, PROPIETARIO; VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ PÉREZ, SUPLENTE, se harán entrega de los nombramientos correspondientes en el momento oportuno.

ACUERDO 50

PRIMERO: Se declara la validez de la elección en las comunidades de: **NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA, Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN,** quedando como ganadores los ciudadanos que a continuación se enlistan:

NUEVO CAMPECHITO		
VOTOS	PROPIETARIO	SUPLENTE.
129	ORLENDIA DEL CARMEN HUERTA LEÓN.	ROSA ELENA DAMIÁN VARGAS.
PUERTO RICO		
141	HÉCTOR JESÚS LARA RODRÍGUEZ.	VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ PÉREZ.
COLONIA EMILIANO ZAPATA		
201	ÁLVARO AGUILERA HERNÁNDEZ.	JOSÉ GUADALUPE MONTERO DIONISIO.

SEGUNDO: Por lo tanto expídase el nombramiento respectivo que acredite como Agentes Municipales, a quienes desempeñarán el cargo durante el período comprendido del primero de marzo del año dos mil diez al 1 de marzo del año dos mil trece.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 9040/0820/09 Y ANEXOS DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo al lotificado y relación de los 152 beneficiarios del poblado de Sabancuy, pertenecientes al Municipio de Carmen.

ACUERDO 51

PRIMERO: Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo al lotificado y relación de 152 los beneficiarios del poblado de Sabancuy, pertenecientes al Municipio de Carmen, como lo solicita el Lic. Jorge A. Perales Escalante, Delegado Estatal de la CORETT por oficio número 9040/068/010, tal como se indica a continuación.

SEGUNDO: Se concede un plazo de seis meses, a efecto de que se realice los contratos correspondientes a la enajenación de donación pura, a favor de sus actuales poseedores.

TERCERO: Se autoriza al Presidente Municipal, para que una vez expedidos los instrumentos jurídicos correspondientes, y proceda a través de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación Campeche a inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para efectos de que notifique el Departamento de Control Patrimonial, el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. SE SOMETE A APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Mi propuesta es que debido a que cuando se forman consejos en cuanto a lo que es cultura a veces se nombra personas que desconocen del ramo de lo que es la cultura, por lo cual mi propuesta es que la comisión edilicia de educación, cultura y deporte de la

cual forma parte como vocal, que podamos corroborar quienes son estas personas y ver si están empapados en este ramo de la cultura, se propongan nombre de personas que si conocen de lo que es cultura, nos ponemos algunos nombres, yo al menos algunos no los conozco algunos si, pero no veo que algunos pertenezca aun grupo que lleva años en Carmen que se llama Grupo Cultural Brecha, algunos de esos integrantes podría ser parte de este consejo, mi propuesta es que la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte pueda verificar que estas personas conocen del ramo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo estoy en la misma opinión del regidor Jorge Ceballos, porque aquí veo nombres de la personas que no tiene ni idea de que es la cultura yo por ejemplo podría proponer a nuestra poetisa Madelin que es muy conoedora y antes de aprobar el consejo, porque si se va a crear este consejo es para aumente la cultura en nuestro Municipio, y aprobar a la ligera a todas las personas que están aquí.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Aquí lo más que me pone así, es que ni siquiera los veo aquí en la sala de cabildo, no los ubico personalmente para visualizarlos independientemente de eso pues ver que relación tienen ellos con la cultura, porque si ponemos a personas que no les interesa mucho y no conocen ni le van a dar la debida importancia a esto que si tiene mucha importancia en el Municipio.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Señora Presidenta, pendiente como usted siempre nos dice de cada uno de los detalles, que conciernen al Ayuntamiento y finalmente la cultura es un bien para todos y escuchando lo que nuestro compañero dicen, habría la posibilidad de poder someterlo al análisis, si me gustaría que pudiéramos hacer algo al respecto.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Para solicitar la comisión avale esta integración de estas personas para este consejo de cultura que reviste de muchísima importancia ya que los eventos culturales se deben de realizar por que son de una vocación intachable con vocación y una variables que puede ser es que se integra alguien de la universidad ya que tenemos una universidad con gente muy valiosa con gente que quieren nuestro entorno y estaría bien que se integre alguien de la universidad con vocación que este relacionado con el Ayuntamiento y que la misma comisión lo avale.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Solo una sugerencia creo que todos conocemos al Doctor Cantarell y veo que es el que firma el oficio, yo si conozco a muchas de las personas y algunos si han estado comprometidos con la comunidad, una sugerencia y el doctor creo viendo como un equipo de trabajo propone esta gente, como persona tiene un prestigio.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo sugiero que se agregue al pleno de la sesión la propuesta de la regidora y también me gustaría se incluyera a la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la Licenciada Virginia, creo que sería prudente y que se apruebe el punto.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Coincido con el regidor Luís Ramón, también propongo que la presidenta de la comisión edilicia forme parte del consejo.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Apoyo la moción de que la compañera Virginia forme parte de esta comisión, ha demostrado compromiso es una mujer muy trabajadora. Por otra lado ojala pudiera también el doctor que tiene todo mi respeto y apreció muy grave si pudiera hacerse una comisión de deporte por la situación de deportes de primeros lugares que tenemos en la universidad en niños y adultos estamos en problemas, pienso que se debe de dar mucha importancia también a la formación de la comisión de deportes de todo el municipio.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. A lo que yo me refería la propuesta era o es que la comisión estudie a las personas que están integrando este grupo, quienes determinemos junto con el Director de Educación, Cultura y Deporte, quienes van integrar el grupo para que presentemos ante Cabildo quienes van integrar ese consejo y solicitemos la aprobación ante este Cabildo ya si entra la regidora o no entra eso lo vamos decidir Bolon y yo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo creo que cuando las siguientes direcciones se vaya integrar un consejo ciudadano, sí que esté presente el regidor que tenga la comisión respectiva para que no sea únicamente el director el que decida, porque para eso se preside una comisión que refiere, que el director se sienta con la comisión de regidores para que determine quien va formar parte de esa comisión ¿Por qué? Porque es muy importante porque todos los consejos que se integran son para tener un apoyo un soporte del Municipio, y hacer más fácil la labor de todos integrar a más gente para participar en la solución de muchos temas pero si tomar en cuenta la comisión de cabildantes que las integran.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Creo y tengo entendido que tenemos que enviar este documento a Campeche, lo que yo sugiero que se someta a votación el punto con la propuesta de los compañeros de Leydi y Luis Ramón, con la propuesta de la química Lolita de esta manera podemos integrar a otras personas a esta Consejo y darle ya el seguimiento votando este punto. Me uno al comentario de la regidora Leydi invitar a los directores a que participan se integren o no se integran en sus

trabajos y hacer un equipo fuerte y poder servir a la comunidad como es debido, si los compañeros no tienen nada más que agregar al punto someterlo a votación.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a la integración del Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural, incluyendo la propuesta de que la regidora la Licenciada Virginia del Ángel Zepeda Soberanis y la Señorita Madeline López Pérez sean también integrantes de este Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural del Municipio de Carmen. Ella propone porque se tiene que enviar el día de hoy incluyendo los nombres que ustedes propusieron el de Madeline y el de la Presidenta de la Comisión Edilicia la regidora Virginia, si me permite señor secretario el uso de la palabra aquí tengo en el caso Ana Isabel Iracela Argentes Ramírez ella es periodista y Presidente de la Asociación Estatal de Locutores y además es una promotora cultural, escribe tiene libros más o menos el currículo por ahí esta; en el caso de la Profesora Silvia del Carmen Cervera Góngora, que es la coordinadora de la casa de la cultura también en el currículo de la maestra Silvia tiene un conocimiento pleno de la Cultura, en el caso de Kenia del Jesús Barrera, ella es maestra de baile y promotora cultural, en el caso de Rubén Cetina creo que todo el mundo lo conoce, aparte de profesor esta en la Universidad Autónoma del Carmen, es un promotor cultural permanente; la señora Aída del Carmen Sanguino Kuri, ella tiene muchos años en la casa de la Cultural en el caso de la señora Juanita Rizo Velueta, ella pertenece al grupo de Mujeres y Punto donde también se tratan temas de cultura es una gente que también la propone en este caso el Director de Educación, Cultura y Deporte; en el caso del Profesor Julio César Moreno Vasconcelos, ¿Quién no lo conoce? También de la universidad y también con una trayectoria en los libros en las artes eso es a grandes rasgos, lo que el Director de Educación, Cultura y Deporte tomo en cuenta para valorar e invitar a estas personas para que formen parte de este Consejo. Por eso estamos incluyendo a Madeline, Jorge, ella es parte del grupo brecha e integrantes de la mesa panamericana.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. ¿Por que no integrar a quien preside este grupo actualmente?

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Pues si ya esta Madeline que es la de más trayectoria.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS. DÉCIMO REGIDOR. Es que siempre los mismos, los mismos.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. O es Madeline o la señora Alma, una de las dos.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Me permite señora Presidenta, seamos claros quien preside la Comisión de Educación, Cultura y Deporte quien es la Licenciada Virginia del Andel Zepeda Soberanis, refiere que hay una urgencia por así decirlo en aprobar este Consejo Ciudadano, pero no somos cerrados a la petición que han tenido a bien manifestar los demás compañeros entonces para no hacer confuso el punto, que se someta a votación el Consejo Ciudadano como esta integrado con el entendido que en este Consejo Ciudadano debe formar parte la Licenciada Virginia del Andel Zepeda Soberanis, no en lo personal sino como parte de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la cual en su caso deberá de atender la petición que ha sido referida aquí por los compañeros de que se tenga un acercamiento con el área cultural de la Universidad que dignamente representa a esta comunidad y que también defiende la cultura, con el grupo cultural brecha y con los demás grupos que también promueven la cultura de esta comunidad, estatal y nacional y lo que corresponda pero atendiendo a lo que es, si empezamos a manejar nombres al azar vamos a empezar este me parece, este no, ella hay referido la urgencia de aprobar este Consejo Ciudadano, el punto tal y cual está referido se somete a votación con el entendido de que ella va formar este Consejo Ciudadano como Presidenta de la Comisión Edilicia Educación, Cultura y Deporte y dependiendo del evento a tratar como parte de este Consejo el de atender y tener los acercamientos ya con la Universidad o con el Grupo Cultural Brecha o con la entidad que corresponde para un mejor funcionamiento de nuestra comunidad.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Precisamente por eso es muy importante mandar un oficio a los directores para cuando vayan a poner a las personas se le haga del conocimiento de la Comisión, porque después tenemos que aprobar al vapor, ya que mañana con esa prisa siempre eso es lo debemos de evitar, con una semana de anticipación se somete a votación se verifica que personas son, ya que las compañera Virginia va formar parte del consejo que verifiquen que cumplan con sus obligaciones y al que no se le vea interés pues no tiene nada que hacer en este consejo.

EI LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidor Jorge ya agoto sus tres intervenciones.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes

de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a la integración del Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural, del Municipio del Carmen, incluyendo a la Regidora Licenciada Virginia del Anel Zepeda Soberanis y a la Señora Madeline López Pérez.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueban a los CC. JULIO CÉSAR MORENO VASCONCELOS (PRESIDENTE), AIDA DEL CARMEN SANGUINO KURI (SECRETARIA), DR. JUAN DANIEL CANTARELL ALEJANDRO (TESORERO), ANA IRACELA ARGENTES RAMÍREZ (VOCAL), SILVIA DEL CARMEN CERVERA GÓNGORA (VOCAL), KENIA DEL JESÚS BARRERA SÁNCHEZ (VOCAL), RUBEN CETINA DEARSON (VOCAL) JUANITA RIZO VELUETA (VOCAL), LICENCIADA VIRGINIA DEL ANDEL ZEPEDA SOBERANIS (VOCAL), SEÑORA MADELINE LÓPEZ PÉREZ (VOCAL) como integrantes del Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural del Municipio de Carmen.

ACUERDO 52

PRIMERO: Se aprueba a los CC. JULIO CÉSAR MORENO VASCONCELOS (PRESIDENTE), AIDA DEL CARMEN SANGUINO KURI (SECRETARIA), DR. JUAN DANIEL CANTARELL ALEJANDRO (TESORERO), ANA IRACELA ARGENTES RAMIREZ (VOCAL), SILVIA DEL CARMEN CERVERA GÓNGORA (VOCAL), KENIA DEL JESÚS BARRERA SÁNCHEZ (VOCAL), RUBÉN CETINA DEARSON (VOCAL), JUANITO RIZO VELUETA (VOCAL), LICENCIADA VIRGINIA DEL ANDEL ZEPEDA SOBERANIS (VOCAL), SEÑORA MADELINE LÓPEZ PÉREZ (VOCAL) como integrantes del Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural del Municipio de Carmen, quienes durarán en su cargo a partir de la presente fecha hasta el 30 de septiembre del dos mil doce.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

X. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las once horas con veinte minutos del día VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.